

09 SEP. 2025

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

DECRETO MUNICIPAL N°7595.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto N°12.355 del 10/12/2024 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2025;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°1029 del 26/08/2025 del Departamento de Administración de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°370 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 34 de fecha 09 de septiembre de 2025, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°341 de fecha 09/09/2025.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	120.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	60.000.-
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	60.000.-
TOTAL		240.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	65.000.-
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	50.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	10.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	60.000.-
215.29.05.999	Otras	55.000.-
TOTAL		240.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/ÓRP/JAG/soll

Distribución

- Secretaría Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1972479

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS